



# Trabajo Fin de Grado

Predicados de medida  
Measurement predicates

Autor/es

Silvia Egea Navarro

Director/es

Francisco Hernández Paricio

Facultad de Filosofía y Letras  
2022-2023

## **Resumen**

En el presente trabajo se estudian los predicados de medida, haciendo un breve recorrido por los diferentes autores que han intentando resolver los problemas con los que nos hemos encontrado a la hora de intentar dar una visión clara de ellos. Nuestro objetivo principal es poder contar con una visión global sobre un tema que apenas ha sido estudiado, además de tener una clara comprensión de qué es un verbo y por qué los de medida se comportan de manera diferente. Por otra parte, se proporciona una lista de verbos que puede esclarecer muchas de las dudas acerca de qué es un verbo de medida y qué no lo es, junto a unas breves aclaraciones sobre algunos verbos que se comportan como verbos de medida por sí mismos, aunque puedan funcionar también como otro tipo de verbo. Finalmente, se examinan los diferentes sintagmas que pueden acompañar a estos verbos y cuáles podrían ser sus funciones sintácticas.

**Palabras clave:** predicados de medida, verbo, verbo de medida, sintagma, funciones sintácticas.

## **Abstract**

In the present work we study the measurement predicates, making a brief tour of the different authors who have tried to solve the problems we have encountered when trying to give a clear vision of them. Our main objective is to be able to have a global vision on a topic that has hardly been studied, in addition to having a clear understanding of what a verb is and why the measure ones behave differently. On the other hand, it provides a list of verbs that can clarify many of the doubts about what a measure verb is and is not, along with some brief clarifications about some verbs that behave as measure verbs themselves, although they can also function as another type of verb. Finally, we examine the different phrases that can accompany these verbs and what could be their syntactic functions.

## ***Índice***

1. Introducción	4
2. ¿Qué se entiende por «verbo de medida»?	4
3. La interfaz léxico-sintaxis	6
4. Magnitudes y medidas	13
5. Los sintagmas de medida	15
5. 1. ¿Los nombres de medida se pueden restringir?	18
5. 2. La defectibilidad de los nombres de medida	19
6. El problema de la función sintáctica en los nombres de medida	20
6. 1. La referencia en los complementos de medida	22
6. 2. Tipos de construcciones	23
7. Conclusiones	26
8. Bibliografía	28

## **1. Introducción**

Los objetivos de este trabajo se pueden dividir en tres: (i) el objetivo principal es tener una visión clara de lo qué es un predicado de medida y confeccionar una lista de verbos que pueda dar al ámbito lingüístico una visión ordenada de un tema que apenas se ha estudiado, como lo es el predicado de medida; (ii) además, otro de los objetivos es ordenar las teorías más importantes que se encuentran relacionadas con estos predicados para dar forma a una posible hipótesis sobre el funcionamiento de estos; (iii) el último objetivo se centra en analizar los sintagmas que acompañan a estos predicados y encontrar una solución a la problemática de su función sintáctica.

Hay que tener en cuenta que el estudio que estamos realizando es sincrónico, es decir, no tenemos en cuenta la historia o la evolución de la lengua, sino que nos centramos en un momento determinado: la actualidad. Es cierto que utilizamos diferentes teorías, pero todas ellas pertenecen al mismo periodo de tiempo.

## **2. ¿Qué se entiende por «verbo de medida»?**

El verbo es uno de los elementos más complejos y ricos, tanto formal como funcionalmente hablando. Si ya encontramos problemas a la hora de definir lo que es un verbo, es comprensible que tengamos los mismos problemas (incluso más) a la hora de definir lo que es un verbo de medida. Lo que está claro, de todas formas, es que los verbos de medida se distinguen por establecer una caracterización cuantificada de una entidad (Jaque Hidalgo, 2013: 177). Se tratan de verbos como *pesar*, *medir*, *costar*. Como escribe Hidalgo, «decir que *un libro cuesta 10 euros* equivale a caracterizar la entidad *libro* respecto de una dimensión cuantificable, en este caso, el costo, según la cantidad de 10 en una escala de euros» (Jaque Hidalgo, 2013: 177). Así, una de las características de los verbos de medida es la gran restricción que se da en la cualidad asignada a la entidad. En *El libro cuesta diez euros*, el predicado COSTAR añade un aspecto cuantificable concreto: los diez euros.

Para algunos autores, como Rothmayr (2009), lo que se atribuye a la entidad es, en realidad, la dimensión contenida en el predicado: postula que el complemento de medida está semánticamente incorporado al argumento de grado integrado en el verbo, cuestión que podría explicar la posibilidad de oraciones como *Juan tiene un peso de 70*

*kilos*, expresión analítica de medida en la que *70 kilos* modifica al sustantivo *peso* (Jaque Hidalgo, 2013: 178). En otras palabras, el modificador *70 kilos* cuantifica la dimensión de peso a través de un modificador del sintagma determinante (SD). Para nuestro estudio, lo importante es ver cómo el complemento que acompaña al verbo (o sustantivo) de medida tiene siempre una gran restricción.

Hidalgo (2013: 178) recalca la idea de que no hay que confundir lo que él llama «verbos de medida» con el conjunto de predicados que pueden tomar un complemento de medida. Así pues, verbos como *correr* admiten complementos que expresan cantidades, pero no es un verbo de medida *per se*. Así lo demuestra la comparación entre las oraciones *Juan corrió 100 metros* frente a *Juan pesa 70 kilos*. En la primera oración, solo se sabe que Juan es el agente de una acción, cuya duración está delimitada por la extensión de un complemento de medida. Sin embargo, en la segunda oración, el propio verbo indica que la cantidad señalada en el complemento de medida se refiere al sujeto, es decir, a Juan.

Por otro lado, conviene distinguir lo que Hidalgo (2013: 179) llama «verbos de medida» de aquellos verbos que también pueden admitir complementos de medida, pero que no hacen una referencia estricta al sujeto. Un ejemplo prototípico es *El edificio dista cien metros del camino*. Lo que ocurre es que se establece una caracterización de las entidades involucradas en la predicción, pero no se atribuye ni al edificio, ni al camino, sino que ambas entidades forman una especie de distancia intermedia. Para Hidalgo (2013), estos predicados realizan una caracterización mediante una cuantificación extrínseca, que contrasta con la caracterización de *costar*, la cual es intrínseca. Como ya hemos señalado, esta última consiste en la caracterización que emplea una cantidad (*10 euros*) para evaluar una dimensión (*el costo*) propia de una entidad. Para Hidalgo (2013: 179), son estos los que prototípicamente se conocen como verbos de medida. Es interesante observar como otros autores, como Ignacio Bosque, al hablar de este problema, se enfrentan a él hablando de «complementos de medida» y no tanto de «verbos de medida», como veremos más adelante.

Para Hidalgo, entonces, los verbos de medida forman parte de lo que se conoce como predicados estativos puros. Los verbos en español que expresan estados puros forman predicados que relacionan entidades con propiedades y que pueden ser evaluados en puntos de tiempo. Algunos ejemplos: *costar*, *pesar*, *valer*. Hay que tener

en cuenta que el trabajo de Hidalgo se centra en la expresión de la estatividad en español y no tanto en los verbos de medida. Sin embargo, sus aportaciones nos pueden resultar útiles para entender qué es un verbo de medida. (Hidalgo, 2013: 179).

### **3. La interfaz léxico-sintaxis**

Según Mendikoetxea (2007), una interfaz es una zona de encuentro, de contacto o de interacción entre dos sistemas independientes y de naturaleza distinta. «En teoría gramatical, el concepto de interfaz ha ido adquiriendo una gran importancia en el modelo de Principios y Parámetros: la Forma Lógica y la Forma Fonética son los niveles de la interfaz, niveles de representación pertenecientes al sistema computacional (sintaxis) que interactúan con sistemas cognitivos “externos”» (Mendikoetxea, 2007: 1-2).

En *Aspects of the Theory of Syntax* (Chomsky, 1965) se postuló el léxico como un componente independiente de la sintaxis: toda teoría gramatical debía contar con un *léxico* (listados los elementos léxicos y funcionales de una lengua) y con un *sistema computacional* (sintaxis), que operaba con los elementos del léxico para construir sintagmas y oraciones. Bajo esta concepción, las unidades de léxico y sus operaciones son distintas de las unidades y operaciones de la sintaxis, al menos parcialmente. Hay que tener en cuenta que puede haber una interacción entre las dos direcciones: del léxico a la sintaxis, pero también de la sintaxis al léxico. Así, la forma de las representaciones léxicas condiciona la forma de las representaciones sintácticas, además de que las reglas y principios que operan en la sintaxis influyen en las reglas y principios que operan en el léxico. (Mendikoetxea, 2007: 3).

En el modelo de Principios y Parámetros, el Principio de Proyección de Chomsky (1981) garantiza la compatibilidad entre la información léxica y la representación sintáctica del significado (Mendikoetxea, 2007: 5). A pesar de ello, como afirma Mendikoetxea (2007), esta es una vaga formulación en cuanto a la especificación del mecanismo por el que se identifica los aspectos del significado léxico de un predicado que determinan el tipo de estructuras sintácticas. Lo que está claro es que, en el caso de los verbos, si se concibe el léxico verbal como un conjunto de significados verbales, la función de proyección asigna a cada especificación léxica de dicho verbo una configuración sintáctica.

Hay tres cuestiones empíricas que hacen que la función de proyección sea más complicada de lo que pueda parecer en una representación simplista: las alternancias verbales, la elasticidad o flexibilidad del significado verbal y la inestabilidad. (Mendikoetxea, 2007: 6).

Parece ser que la regla es que los verbos alternen, es decir, que aparezcan en más de una configuración sintáctica. La pregunta es ¿por qué algunos verbos alternan, pero otros no? Mendikoetxea (2007: 6-7) postula que lo que diferencia a un verbo de otro es su significado y, por lo tanto, el significado del verbo tiene que estar representado en su entrada léxica. El problema aquí es lo poco que se sabe sobre cómo aparece representado el significado de un verbo en léxico (cuáles son los primitivos léxicos).

En primer lugar, hay que distinguir los aspectos idiosincrásicos de los aspectos estructurales del significado. Estos últimos son aquellos que permiten determinar las clases semánticas verbales relevantes para la gramática y, por tanto, son fundamentales para determinar por qué unos verbos difieren de otros en cuanto al tipo de configuración sintáctica en los que aparecen. (Mendikoetxea, 2007: 7-8).

En segundo lugar, es fundamental determinar por qué algunos verbos muestran más flexibilidad o elasticidad en su significado y en las construcciones sintácticas en las que puede aparecer. Esto se debe a la polisemia regular. Para dar cuenta de ella hay que determinar las propiedades que restringen el abanico de significados asociados a un verbo particular. (Mendikoetxea, 2007: 8-10).

En tercer lugar, hay que dar cuenta de los verbos de comportamiento inestable, cuestión que ha estudiado Perlmutter (1978) con relación a la Hipótesis de la Inacusatividad, que divide los verbos intransitivos en inergativos e inacusativos. La hipótesis inicial es que estos verbos están determinados semánticamente y aparecen codificados en la sintaxis. Lo que ocurre es que hay numerosos estudios que demuestran que esta distinción no es tan estable como parece. Así, la alternancia inacusativa / inergativa aparece asociada a distintas interpretaciones aspectuales. (Mendikoetxea, 2007: 10-11).

Es necesario construir una teoría de cómo se proyecta en la sintaxis las unidades léxicas. Esta teoría debe tener al menos tres componentes básicos: una lista de primitivos léxicos, un conjunto (limitado) de reglas o principios de formación de

estructuras léxicas y un conjunto de reglas o mecanismos de enlace o proyección. Encontramos, de manera general, dos modelos: los proyeccionistas y los (neo)construcciónistas. (Mendikoetxea, 2007: 12-14).

Los **MODELOS PROYECCIONISTAS** parten de la idea general del Principio de Proyección de Chomsky (1981), en la que los verbos aparecen listados en el léxico con una representación léxico-semántica de su significado, de la que se proyecta su estructura sintáctica (Mendikoetxea, 2007: 13). La idea es que la entrada léxica de un verbo contiene casi toda la información necesaria para determinar las propiedades sintácticas y para determinar la posición en la que se proyectan los argumentos. Mendikoetxea (2007: 14) parte de la idea de que se han propuesto tres tipos de representaciones léxico-semánticas:

a. *Listas no estructuradas de papeles semánticos*

Chomsky (1981) introduce en las entradas léxicas una estructura temática junto a la información categorial y la subcategorización. La estructura temática ofrece información sobre la adicidad o valencia de los predicados y sobre la naturaleza semántica de los argumentos, los cuales se entienden de forma general e intuitiva como los «participantes» en el evento que designa un predicado. Sin embargo, en realidad no se puede determinar qué es y qué no es un argumento, al menos no de forma abstracta. (Mendikoetxea, 2007: 15)

Por otro lado, en la Teoría Temática los verbos asignan a sus argumentos los papeles temáticos que aparecen en su entrada léxica, según dos dictados: 1) a cada argumento se le asigna un único papel temático y 2) cada papel temático se asigna a un único argumento. El problema es que hay grandes desacuerdos en lo que se refiere a la lista de papeles temáticos y su definición. Los papeles temáticos juegan un papel fundamental en la proyección del léxico a la sintaxis. La función de proyección consiste en dar una representación sintáctica a la representación semántica. (Mendikoetxea, 2007: 16).

b. *Proto-roles*

Dowty (1991) criticó la imprecisión en la definición de los papeles temáticos antes vista. Propuso que el número de papeles temáticos se puede reducir en dos proto-roles: Proto-Agente y Proto-Paciente. Para él, son una especie de «prototipos» con una

serie de propiedades. Un predicado puede entrañar simplemente algunas de estas propiedades. Aquí entra en juego el Principio de Selección de Argumentos: en predicados que tienen sujeto y objeto gramatical, el argumento con mayor número de entrañamientos de proto-agente se lexicaliza como el sujeto, mientras que el argumento con mayor número de entrañamientos de proto-paciente se lexicaliza como el objeto. (Mendikoetxea, 2007: 17-19).

A pesar de su influencia, se han encontrado algunas críticas respecto a dos aspectos fundamentales: la no-discreción de los rasgos y la cuestión de si algunos rasgos son más prominentes que otros. Dowty (1991) postuló que la no-discreción de los rasgos se debe a que los entrañamientos provienen de distinciones entre tipos de eventos del mundo real. Así, la discreción, para él, es una característica solo de los componentes formales del lenguaje que se utilizan para la codificación de significados (sintaxis, fonología y morfología), pero no del propio significado en sí. (Mendikoetxea, 2007: 19).

### c. *Descomposición de predicados*

Hay dos artículos especialmente importantes en este sentido: *The status of thematic relations in linguistic theory* (Jackendoff, 1987) y *What to do with θ-roles?* (Rappaport y Levin, 1988). En ambos, los papeles temáticos se definen partiendo de estructuras semántico-conceptuales basadas en la descomposición de predicados. La idea principal de Jackendoff es que el significado léxico es una representación mental. La hipótesis central es que el inventario de conceptos léxicos se construye a partir de una base innata de conceptos posibles, que han de ser codificados por una mente finita. (Mendikoetxea, 2007: 20).

La parte estructural del significado verbal sirve para determinar las clases semánticas verbales que son relevantes para la gramática, mientras que la parte idiosincrásica la componen aquellos aspectos del significado que sirve para distinguir entre los verbos pertenecientes a una misma clase. Ahora bien, los investigadores no se ponen de acuerdo a la hora de decidir si este componente estructural del significado está definido de forma semántica o de forma sintáctica. Los primeros se conocen como modelos semántico-céntricos, mientras que los segundos se conocen como modelos sintáctico-céntricos. (Mendikoetxea, 2007: 21).

Los *modelos semántico-céntricos* se basan en que los papeles temáticos se definen a través de una representación léxico-semántica del significado. Jackendoff (1990) postuló una serie de categorías conceptuales primitivas con las que formamos las estructuras conceptuales. Por medio de unas reglas de formación, estas categorías primitivas básicas se convierten en expresiones más complejas que contienen predicados primitivos. Así, la estructura conceptual de una oración es la estructura sintáctica correspondiente. El léxico es parte de las reglas de correspondencia que relacionan distintos niveles de representación. Las entradas léxicas incluyen información categorial, subcategorización y las funciones y posiciones argumentales de la estructura conceptual. (Mendikoetxea, 2007: 21-22).

La entrada léxica contiene un conjunto de índices que relacionan los argumentos de la estructura conceptual con los argumentos sintácticos. Para Jackendoff, los papeles temáticos son «etiquetas» que expresan nociones relacionales que se definen por el lugar que ocupan en una estructura conceptual. Así, «tema» se define como el primer argumento de un predicado. Unido a esto, el modelo de descomposición léxico, desarrollado por Levin y Rappaport Hovav, distingue dos niveles de representación léxica relacionados con una serie de reglas de enlace. (Mendikoetxea, 2007: 23-24).

Así pues, la representación léxico-semántica es una descomposición de predicados que codifica aquellos aspectos del significado que son relevantes para la sintaxis. Una lista de papeles temáticos no es una representación adecuada del significado de un verbo porque nos impide reconocer componentes del significado de los que los papeles temáticos son una simple manifestación. (Mendikoetxea, 2007: 24).

Estas representaciones se componen de dos elementos: los predicados primitivos, que forman un conjunto, y las constantes, que pertenecen a un conjunto limitado de tipos semánticos. Lo único que distingue a los verbos que pertenecen a la misma clase semántica son las constantes, que pueden aparecer en posiciones argumentales o como modificadores. La representación léxico-semántica se proyecta, por medio de una serie de reglas de enlace, en una estructura léxico-sintáctica, que es la estructura argumental. Lo que cuenta para la proyección de los argumentos no es su contenido semántico, sino su organización jerárquica. La descomposición de predicados es una plantilla de estructura de eventos. El significado de un verbo supone la asociación de una constante a una plantilla léxico-semántica. Así, la asociación de una

constante a una plantilla de estructura de eventos es una estructura de eventos que denota el significado básico de un verbo. La constante es la que determina el significado básico de un verbo (Mendikoetxea, 2007: 24-30).

Los **modelos sintáctico-céntricos** se basan en que los papeles temáticos se definen respecto a la posición que ocupan en una estructura sintáctica. En este modelo la estructura argumental de un predicado se representa de forma sintáctica. Así, todo núcleo léxico se proyecta en un sintagma dentro del cual se definen una serie de relaciones estructurales entre el núcleo y sus argumentos. Además, los papeles temáticos son posiciones argumentales en las estructuras sintácticas definidas en la entrada léxica de un predicado. (Mendikoetxea, 2007: 30).

La descomposición léxica se hace sobre la base de una serie de principios sintácticos restringidos, fundamentados y bien establecidos. Este modelo permite establecer límites de la estructura argumental, que limitan a su vez el componente configuracional de la descomposición léxica. La estructura argumental está sujeta a los principios que rigen el movimiento de núcleos en la sintaxis, además de a principios de proyección generales. No hay papeles temáticos, sino relaciones determinadas por las categorías y sus proyecciones, las cuales están limitadas por el inventario de categorías léxicas y la proyección no-ambigua de los argumentos en posición de especificador o de núcleo. (Mendikoetxea, 2007: 33).

La relación entre el léxico y la sintaxis es homomórfica: cada categoría se identifica con un tipo nocional (por ejemplo, V → evento o N → entidad) y su proyección define un sistema asociado a las relaciones semánticas. Las representaciones de este modelo están asociadas a un sistema de rasgos binarios que codifican las propiedades semánticas no-configurationales de los núcleos relativos: [+/- R] indica si la relación eventiva tiene un Originador o una Fuente, [+/- T] indica los valores semánticos de las relaciones transicionales (carentes de Originador) y [+/- r] indica los valores semánticos de las relaciones no eventivas. (Mendikoetxea, 2007: 34-35).

Las propiedades semánticas estructurales o configuracionales son transparentes desde el punto de vista sintáctico: hay oraciones con idéntica proyección de argumentos, pero que difieren únicamente en los valores semánticos no configurationales que expresan los rasgos asociados a los núcleos. (Mendikoetxea, 2007: 36).

Los **MODELOS (NEO)CONSTRUCCIONISTAS** parten de la idea de que la proyección de los argumentos de un verbo es propiedad de la construcción sintáctica. Defienden un modelo en el que los argumentos se proyectan libremente en la sintaxis y la interpretación de las oraciones es una combinación del significado del verbo y la estructura sintáctica resultante. Así, cuestionan la idea de que el significado de un verbo es lo que determina la expresión de sus argumentos. (Mendikoetxea, 2007: 14).

Estos modelos surgen de la confluencia de las hipótesis sintáctico-céntricas con la idea de que ciertas nociones aspectuales desencadenan procesos sintácticos. Otra teoría que también influye en estos modelos es la hipótesis aspectual de Tenny (1987, 1992, 1994), la cual postula que las propiedades aspectuales son las únicas propiedades léxicas relevantes para la interfaz con la sintaxis. La idea central es que en la entrada léxica de un verbo se especifican una serie de papeles aspectuales que determinan su proyección en la sintaxis de acuerdo con la Hipótesis de Interfaz Aspectual. No hay que olvidar, de todas formas, que el modelo de Tenny es proyeccionista. (Mendikoetxea, 2007: 38-39).

Los modelos de Arad y Borer defienden que las propiedades aspectuales de los verbos se derivan de forma composicional en la sintaxis: los argumentos se proyectan libremente en la sintaxis y su interpretación aspectual es el resultado de la interpretación de sus rasgos aspectuales en una proyección funcional. Así, la entrada léxica de un verbo solo especifica el número de argumentos asociados a un predicado. Estos modelos tienen que contar con tres entidades que participan en la proyección del léxico a la sintaxis: un nivel de representación léxica que contenga toda la información relevante para la sintaxis, un nivel de representación sintáctica en el que se proyecta la información léxica y un sistema de proyección que relacione los dos niveles. (Mendikoetxea, 2007: 39-42).

La hipótesis (neo)construcciónista postula un léxico empobrecido, que es una interfaz con el sistema conceptual y que contiene elementos mínimos de significado léxico o gramatical. Uno de los problemas que deben afrontar estos modelos es el de los límites de la polisemia regular: el abanico de significados posibles asociados a un único verbo. Apelan a la compatibilidad entre el concepto que el verbo nombra y el significado de la construcción, pero no se ha hecho ningún esfuerzo por explicitar los detalles de dicha compatibilidad. (Mendikoetxea, 2007: 44-45).

Lo más interesante en relación con los verbos de medida es que la teoría léxico-sintáctica se ocupa de cómo las propiedades léxicas de los predicados repercuten en la sintaxis de la oración, y viceversa. Según Demonte (2002: 24), los verbos prototípicos de medida, como *pesar* o *medir*, pertenecen al tipo de verbos con un predicado idiosincrático que sirve para establecer una relación entre sujeto y predicado, como *Juan pesa dos kilos*. Aquí la relación entre sujeto y predicado está clara, puesto que el complemento *dos kilos* no solo hace referencia al mismo sujeto, sino que es una característica intrínseca de él.

Por otra parte, también es interesante tener en cuenta aquellos verbos que no son de medida por sí mismos, pero que sí admiten sintagmas de medida. Algunos ejemplos son los verbos con un predicado abstracto de movimiento agentivos, como *nadar* o *caminar* (*Juan nadó/caminó tres kilómetros*) o los verbos de causación indirecta o mediata que conllevan la creación de un nuevo objeto y cuyo sujeto es agente voluntario, como *copiar* o *mecanografiar* (*Federico copió/mecanografió tres hojas*). (Demonte, 2002: 20-23). Estos sintagmas los analizaremos en el punto cuatro del presente trabajo.

#### 4. Magnitudes y medidas

Como ya hemos indicado en el apartado 1., los verbos de medida se caracterizan por la gran restricción que se da en sus complementos. Así, estos verbos se restringen a aquellos predicados que denotan una magnitud física. En Física, se llaman magnitudes a aquellas propiedades que pueden medirse y expresar su resultado mediante un número y una unidad. Así, en un verbo de medida como *pesar*, la magnitud a la que se asocia es la masa. A continuación, recogemos una serie de magnitudes con ejemplos de sus verbos correspondientes:

- Masa: *pesar, engordar, adelgazar, añadir*.
- Tiempo: *durar, tardar, cronometrar*.
- Precio: *valer, costar, pagar, deber, cobrar*.
- Distancia: *distar, recorrer*.
- Altura, largura, anchura y profundidad: *medir*.

- Superficie o área: *abrir*, *medir*, *rondar*.
- Volumen: *caber*, *ocupar*, *contener*.
- Temperatura: *hacer*, *marcar*, *estar a*.
- Velocidad: *alcanzar*, *ir a*.

Esta lista recoge los verbos prototípicos de medida (en la temperatura y en la velocidad, he añadido verbos que por sí mismos no son de medida, pero que sí pueden comportarse como tales), pero se pueden realizar construcciones con verbos que tengan polisemia. Por ejemplo, el verbo *ser*, *estar*, *hacer* o *tener*. Estos verbos son los más usados en español y, por lo tanto, sus usos son variados y diversos. En el caso del verbo *ser*, lo podemos encontrar para marcar el precio (*Son 20 euros*), la largura (*El palo es dos metros más largo que tú*) o la anchura (*Esta piscina es dos metros más ancha*).

El verbo *tener* lo podemos encontrar para marcar la magnitud de tiempo (*Tiene tres años más que mi prima*), el peso (*Las manzanas tienen ochenta y cinco gramos de agua*), la largura (*Tiene dos metros de largo*), la anchura (*El campo de fútbol tiene diez metros de ancho*), la profundidad (*Tiene cuarenta metros de profundidad*), la superficie (*La habitación tiene diez metros cuadrados*) o el volumen (*La bañera tiene cinco litros*). Si este mismo verbo se utiliza junto con la preposición *a*, podemos encontrarlo para marcar el precio (*Los tengo a tres euros*) o la temperatura (*Tengo la mercancía a tres grados bajo cero*).

El verbo *estar*, junto a la preposición *a*, lo podemos encontrar para marcar la magnitud de tiempo (*Estamos a dos horas de Madrid*), el precio (*Están a tres euros*), la distancia (*La ferretería está a dos cuadras*), la altura (*El pico está a tres metros de altura*), la profundidad (*Estamos a tres metros de profundidad*), la temperatura (*Estamos a un grado bajo cero*).

El verbo *hacer* lo encontramos para marcar la temperatura, como en el ejemplo *Hace cuarenta grados a la sombra*. También lo encontramos para marcar el tiempo, aunque, más concretamente, la edad: *Hoy mi hijo hace veinte años*. Este verbo llega a tener 58 acepciones en el DRAE, lo que demuestra su gran uso y polisemia. Como impersonal, se define de la siguiente manera: «expresa la cualidad o estado del tiempo atmosférico». Sin embargo, en el segundo ejemplo no es impersonal y su definición es

«cumplir una determinada edad». Como vemos, son definiciones muy bien delimitadas, se refieren a una magnitud física. Hay que recordar que la edad es una creación humana para limitar el tiempo, por lo que simplemente responde a la magnitud física del tiempo. Que nosotros lo midamos por edades, en lugar de segundos o minutos, es relevante para nuestro estudio.

Tanto la magnitud del tiempo, como la del precio encierran en sí mismas una serie de verbos prototípicos de medida. Así, todos los verbos de la magnitud de precio hacen referencia a una medida, en nuestra sociedad, el dinero: *valer*, *costar*, *pagar*, *deber*... En otras sociedades, esta magnitud puede ser medida, por ejemplo, con esclavos o tierras. Por ejemplo, *Este favor te costará tres tierras*. Además, existen formulaciones metafóricas del tipo *Págalo en carnes*. En estos casos cambia la medida, pero no el hecho de que sean verbos prototípicos de medida. Un caso interesante es el de *deber*, ya que podemos decir *Me debes un favor*. Si comparamos esta oración con *Me debes tres euros*, sintácticamente no se aprecia diferencia: en ambos casos el sintagma nominal que sigue al verbo para ser un complemento directo. Sin embargo, está claro que *un favor* no es un sintagma de medida, al menos no tan claro como *tres euros*.

Para terminar este apartado, hablaremos del verbo *medir*. Como es lógico, es el verbo modelo de los verbos de medida. De este verbo se forma el sustantivo *medida*, por lo que, por sentido común, es el verbo más usado para diferentes magnitudes. Por ejemplo, se usa para la altura, largura, anchura y profundidad. Normalmente, en la oración, se especifica que tipo es: *La piscina mide tres metros de profundidad* o *Este mueble mide dos metros de largo*. También podemos encontrar este verbo para designar la superficie o el área: *El campo de fútbol mide diez mil metros cuadrados*. En realidad, la superficie engloba varias magnitudes antes vistas, que son la altura, la anchura y la largura. Por ello, no debe extrañar que el verbo *medir* se utilice para todas ellas.

## 5. Los sintagmas de medida

Una vez realizado el estudio de los verbos de medida, es interesante fijarnos en los sintagmas que suelen acompañarlos, los que conocemos como *sintagmas de medida*. Para este apartado he seguido fervientemente el artículo de J. I. Bosque, titulado «Sobre los complementos de medida», el cual figura en la bibliografía.

Así pues, empezaremos por intentar explicar qué es un sintagma de medida. Según el DRAE, un sintagma es una «palabra o conjunto de palabras que se articula en torno a un núcleo y que puede ejercer alguna función sintáctica». Los sintagmas prototípicos son los verbales, los nominales, los adjetivales, los adverbiales y los preposicionales. Sin embargo, no encontramos ningún *sintagma de medida*. Lo que está claro es que una de las características fundamentales de dicho sintagma es que denota un significado de medida. En otras palabras, un sintagma de medida es una palabra o conjunto de palabras que hacen referencia a una magnitud, que intentan describir una medida de la magnitud, como *tres metros* en *El armario mide tres metros de longitud*.

Podríamos pensar que *tres metros* es un sintagma nominal y que, además, funciona como un complemento directo, ya que es posible la sustitución pronominal *El armario los mide*. Sin embargo, hay un aspecto fundamental que hace imposible esta interpretación: estos sintagmas, según Bosque (1998: 3-10), siempre tienen un cuantificador como núcleo. Pueden estar constituidos de varias formas:

- Por frases cuantitativas con nombres de medida, como *tres metros*. Ejemplo: *El armario mide tres metros*. En este ejemplo, el sustantivo *metro* restringe al cuantificador *tres*. Como es lógico, este tipo de oraciones no forman parte del léxico de un hablante, sino que se construyen en la sintaxis.

Las unidades de medida, como ya hemos visto, corresponden a las magnitudes que conocemos. Algunos ejemplos: *día, hora, minuto, siglo, kilo, gramo, peseta, dólar, litro, grado, metro, milla, área*.

Sustantivos como *entero, punto y grado* se usan en múltiples escalas, e incluso como comodines: *girar varios grados*. Hay que mencionar el sustantivo *vez*, que se utiliza como unidades de medida en los predicados eventivos, como *llamar dos veces*, y como comodín en el especificador de los complementos comparativos sin ninguna significación eventiva, como *varias veces más alto que el otro*. Como observamos, podemos encontrarnos con verbos de medida *per se*, pero también con verbos que no lo son y simplemente están acompañados con un complemento de medida, como *Sergio es varias veces más alto que Emilio*. De todas formas, no hay que olvidar que los verbos *ser* o *estar* no tienen el mismo contenido semántico que *costar* o *valer*. En muchas ocasiones, lo que ocurre es que el contenido semántico reside en lo que

conocemos como «atributo». Así, en *Sergio es varias veces más alto que Emilio*, el contenido semántico se encuentra en el complemento, que, en este caso, es de medida.

Los sintagmas de medida pueden ser complementos de las preposiciones, como *La película se vende por mil pesetas*. En este ejemplo está claro que *vender* no es un verbo de medida, pero no podemos obviar que su complemento se forma a través de un sintagma de medida: *por mil pesetas*. Este tipo pertenece a aquellos verbos que denotan actividades y admiten un complemento de medida: *Iván ha dormido durante dos horas*.

Hay que tener en cuenta que pocos verbos admiten este tipo de complementos porque las unidades de medida están restringidas a las magnitudes que se refieren (peso, precio, duración, superficie, volumen), que forman parte de un reducido número de nociones físicas que constituyen una pequeña parte en el conjunto de significados que los verbos pueden expresar.

También podemos encontrar modificadores de sintagmas adjetivales o adverbiales comparativos al hablar de los sintagmas de medida. Por ejemplo, *Esa tela mide dos metros más que la otra* o *Mi hermano es diez años más joven*. El nombre de medida tiene que concordar semánticamente con la magnitud que representa: el restrictor del cuantificador tiene que corresponder a la magnitud designada por el adjetivo o adverbio que aporta la información predicativa. Por ello, ejemplos como *Vino tres cervezas después* no es agramatical, porque semánticamente *tres cervezas después* corresponde a la magnitud de tiempo, aunque en la realidad física *cerveza* no corresponda a una magnitud temporal.

- Por pronombres y adverbios cuantitativos, como *mucho, poco, bastante, demasiado, más, menos, tanto, cuanto, cuánto*. Ejemplo: *Las manzanas cuestan demasiado este año*.
- Por adverbios cuantificativos formados a partir de frases nominales lexicalizadas, como *pesar un templo*. Ejemplo: *Este niño pesa un templo*.

## **5. 1. ¿Los nombres de medida se pueden restringir?**

Parece ser que no se puede restringir la denotación de los sustantivos que designan las unidades de medición con las que se cuantifican las magnitudes, es decir, no podemos decir *La película duró tres horas horribles*. Sin embargo, Bosque encuentra algunas excepciones, o, al menos, eso parece. (Bosque, 1998: 11).

La primera clase se basa en que los nombres de medida admiten en ocasiones adjetivos antepuestos, con frecuencia de interpretación elativa. Hay acuerdo general entre los gramáticos en que estos adjetivos no restringen el tipo semántico designado por el nombre, sino que lo modifican como si se tratara de una aposición: *Solo te costará mil insignificantes pesetas*. Hay que tener en cuenta que el adjetivo siempre tiene que estar antepuesto al nombre y no al revés. En español no parece que los adjetivos antepuestos fuercen la interpretación individuativa frente a la cuantitativa. Así, el sintagma *insignificantes pesetas* no se refiere, en nuestro ejemplo, a mil insignificantes monedas de una peseta, no hay una interpretación individuativa. (Bosque, 1998: 11-12).

La segunda clase se basa en que algunos adjetivos epistémicos, como *justo* y *exacto*, también pueden modificar a los nombres de medida. En estos casos el adjetivo no restringe la extensión del sustantivo, sino que se acerca a un predicado evaluativo. Son adjetivos de interpretación epistémica que, como haría un adverbio de aproximación -como *casi-*, evalúan lo apropiado o lo desviado de una determinada medición. Por ejemplo, *La huelga duró tres días justos* o *El jamón pesa diez kilos exactos*. En ambos ejemplos no se habla de una propiedad del nombre, por lo que, en realidad, no lo está restringiendo. (Bosque, 1998: 13).

La tercera clase se basa en que los adjetivos como *grande*, *pequeño*, *largo* poseen valor cuasicuantificativo, como se comprueba con las construcciones pseudopartitivas: *La película duró dos horas largas*, donde *largas* hace referencia a que duró más de dos horas y no a una cualidad del nombre *horas*. (Bosque, 1998: 13-14).

La cuarta clase se basa en que ciertos adjetivos de relación también son posibles en los sintagmas de medida: *Me costó diez francos belgas*, *El problema duró tres años académicos* y *El gas ocupa veinte metros cúbicos*. En estos casos se denotan unidades de medición en lugar de reducirse a la extensión mediante propiedades que las recortan.

Por ejemplo, un año académico no tiene porqué durar 365 días, es decir, no mantiene propiedades esenciales de la palabra *año*. El elemento que designa la unidad de medida en estos casos no es únicamente el sustantivo, sino la unidad léxica compleja que forma con el adjetivo que lo modifica. Así, *año académico* es una unidad léxica en su conjunto. (Bosque, 1998: 14).

La quinta clase se basa en que los sintagmas de medida admiten oraciones de relativo en casos como *Las dos horas que duró la película*, *Las cinco mil pesetas que te costó*, *Los diez kilos que pesaba*. Son casos en los que el relativo está seleccionado por el artículo determinado. Es interesante que los nombres propios aparecen en construcciones similares: *La Barcelona que conocí*. (Bosque, 1998: 14-15).

Bosque (1998: 15) presenta estas excepciones para demostrar que ninguna de ellas contradicen el principio general que expone: no se puede restringir la denotación de los sustantivos que designan las unidades de medición con las que se cuantifican las magnitudes. A pesar de esto, otros autores no están de acuerdo, como Devís Márquez, de quien hablaremos más adelante.

## 5. 2. La defectibilidad de los nombres de medida

Parece claro que los complementos de medida se obtienen composicionalmente: si *dos días*, como complemento de medida, es una expresión referencial, esta propiedad no la aporta *dos*, sino *días*. El problema surge cuando nos damos cuenta de que estos sustantivos no son expresiones referenciales. Los restrictores de la cuantificación son entidades predicativas, las cuales carecen siempre de referencia, sean o no sintagmas de medida. (Bosque, 1998: 15-16).

El sustantivo que aparece en las frases cuantificativas referidas a entidades, como *muchos libros* o *algunos hombres*, constituye el restrictor del cuantificador, es decir, el tipo de individuo que denota la variable y que aporta el dominio sobre el que se realiza la cuantificación. En los sintagmas cuantificadores ordinarios, el cuantificador precisa el número de entidades que participan como argumento en una relación predicativa, es decir, nos ayudan a establecer el referente de la frase nominal. (Bosque, 1998: 16).

Sin embargo, parece que esto no puede extenderse a los sintagmas de medida porque los sustantivos que contienen no denotan tipos de individuos, sino magnitudes.

Deberíamos tener acceso a subconjuntos de tipos de entidades caracterizados por la intersección de las propiedades que los adjetivos aportan, algo que no parece posible. (Bosque, 1998: 17).

Autores como Erteschik-Shir o Kroch han analizado las preguntas negativas y coinciden en que estas presuponen interpretaciones restrictivas de grupo. La pregunta negativa consiste en solicitar que se seleccione un subconjunto de entre los miembros de ese conjunto implícito de entidades. Lo que ocurre es que en las frases de medida no se pueden construir este tipo de preguntas, lo que responde a que, como ya hemos dicho, en ellas no se puede establecer un subconjunto. Algunos ejemplos: *¿Cuántas horas no dura la película?*, *¿Cuánto no pesa el paquete?*, *¿Cuántos kilómetros no tendrá la nueva autopista?*. (Bosque, 1998: 17).

La generalización habitual de lo que acabamos de ver es que las frases de medida no están vinculadas al discurso. Sin embargo, como indica Bosque (1998: 18), es una generalización insuficiente porque no nos dice cómo se obtiene composicionalmente a partir del sustantivo de medida. Como conclusión, Bosque (1998: 19) determina que los nombres de medida no poseen extensión ni están asociados con una variable predicativa porque no se categorizan como entidades, sino como restrictores inherentes de la cuantificación. El hecho de que no podamos determinar estos sustantivos está asociado al hecho de que tampoco los podemos restringir. Los sustantivos de medida son defectivos porque no denotan conjuntos extensionales de individuos. Si no hay un conjunto, no puede haber una partición.

## 6. El problema de la función sintáctica en los complementos de medida

Los complementos de medida, como hemos visto en el punto anterior, pueden estar introducidos por una preposición, como *La película se alquila por cinco euros*. En realidad, el verbo *alquilar* no es un verbo de medida, sino que pertenece a aquellos verbos que denotan actividades y admiten un complemento de medida (en este caso, *por cinco euros*). Sin embargo, no vamos a centrarnos en estos sintagmas, sino en las secuencias de medida que no son introducidas por preposición, las cuales pueden ser complemento del verbo, como en *Mide dos metros*, o pueden ser el propio sujeto, como en *En este recipiente caben dos litros*.

Según Devís Márquez (2008: 97), la gramática española parte de la idea de que los complementos verbales que expresan medida son complementos circunstanciales (tanto con como sin preposición). Cuando dicho complemento lleva la preposición es mucho más fácil aceptar esta teoría, sin embargo, ¿cómo sabemos que es un complemento circunstancial y no un complemento directo *dos kilos* en *Las manzanas pesan dos kilos*? La sustitución pronominal podría ser una prueba suficiente para decantarse por la segunda opción, pero ¿qué pasa en los ejemplos en los que podemos sustituir el complemento de medida por un adverbio, como señala Alarcos Llorach (1994) en *¿cuánto mide?* para *Pablo mide dos metros*? Además, hay que tener en cuenta que la sustitución pronominal en este caso podría ser errónea: \**Pablo los mide* (parecer hacer referencia a que Pablo mide un objeto y no tanto a una propiedad intrínseca de medida, que sería lo que él mide de altura).

No hay que olvidar que se han postulado otro tipo de propuestas para determinar correctamente cuál es la función sintáctica de los complementos de medida. Una de ellas es que estos complementos verbales sean, en realidad, complementos adverbiales. Uno de los autores que defienden esta idea es Rojo (1985). Sin embargo, es una teoría que no convence mucho. El propio Devís Márquez (2008: 99-100), para refutar la idea de Rojo (1985), demuestra que los complementos adverbiales no pueden ser sustituidos por adverbios de cantidad, del mismo modo que no puede hacerse con los complementos directos. Esto es, *Leyeron las novelas* no es lo mismo que *Leyeron mucho*, igual que *Pesa ochenta kilos* no es lo mismo que *Pesa mucho*, aunque pueda corresponderse.

Hay que añadir, además, las ideas de Espinosa García (1995-1996), quien duda del carácter adverbial de unidades como *mucho*. Como acertadamente dice Cuartero Otal (2003), unidades como *mucho* son comodines semánticos referidos a cualquier tipo de cuantificación. Así, sirven tanto para expresar la medida de una cantidad mensurable como la cantidad meramente numerable. Por ello, no resulta útil a la hora de distinguir la expresión de la medida de la que no lo es: *Duró mucho frente a Comió mucho*. (Devís Márquez, 2008: 98-99).

Otra teoría la ofrecen Demonte y Masullo (1999), quienes proponen que estos complementos de medida no introducidos por preposición son complementos predicativos. Es cierto que muchos de estos complementos atribuyen una propiedad al

sujeto de la oración (*Pablo mide dos metros*), pero es evidente que otros no lo hacen (*Pablo tardó diez minutos*).

Como bien resume Devís Márquez (2008: 102), parece que ninguno de los rasgos utilizados permite otorgar a los complementos de medida no preposicionales una función sintáctica concreta. Al contrario, muestra la gran diversidad que los caracteriza.

### **6. 1. La referencia en los complementos de medida según Devís Márquez**

La pronominalización acusativa ha jugado un papel importante a la hora de abordar el problema de la referencia en los complementos de medida. Según Cinque (1990), la referencialidad es la capacidad de aludir a miembros específicos de un grupo o clase preestablecido ya en la mente del hablante, ya en el discurso. Chomsky (1981) distinguió entre argumentos y quasi-argumentos, lo que dio lugar a la identificación de referencialidad con argumentalidad. Esto equivaldría a que «agente» o «tema» son referenciales y, por ende, argumentales, mientras que «medida» o «manera» son no referenciales y, por ende, no argumentales. El problema es que los sintagmas nominales de medida no podrían ser sustituidos por clíticos, ya que no son argumentales, ni referenciales. Se ha demostrado con varios ejemplos que sí se puede realizar dicha sustitución, por ende, hay algo que no termina de entenderse correctamente en estos postulados. (Devís Márquez, 2008: 103-104).

Parece evidente que un concepto de referencia no tan restringido y arbitrario permitiría, entonces, una mejor descripción del comportamiento de los complementos de medida. Mendívil Giró (1994) intenta romper con esta noción tan restringida de referencia y prefiere hablar de «independencia referencial». Según Devís Márquez (2008: 105), Giró postula que un constituyente es referencial por ser un sintagma nominal, es decir, una proyección de N en el sentido de que esté determinado de algún modo. Así, tanto los sintagmas nominales específicos, como no específicos serían referenciales, incluyendo los sintagmas de medida. El problema de la caracterización referencial de los clíticos en la pronominalización acusativa quedaría, entonces, resuelto.

Para Devís Márquez (2008: 106) hay datos que podrían demostrar que los sustantivos de medida incluidos en un sintagma nominal que complementan a verbos están actualizados, es decir, son referenciales, aunque esta denotación jamás se

encuentra discriminada. Como el mismo Devís ejemplifica en *Gasol mide dos metros*, está claro que *metros* se dirige hacia una realidad extralingüística. Con ello, se dota de una designación real, es decir, se actualiza. Lo que ocurre es que no se encuentra discriminada, es decir, no está orientada hacia un ente particular que puede distinguirse de otro ente. Cuando decimos *dos metros* en *Mide dos metros* no se denotan dos miembros distintos de una misma clase, sino la repetición de un mismo patrón de medida.

Ahora bien, si los sustantivos de medida no pueden discriminar su denotación, ¿qué ocurre en los casos como *Mide unos pocos metros* o *Mide los dos metros*? Devís Márquez (2008: 109) cree que, en el primer ejemplo, el artículo y el cuantificador carecen de cualquier valor discriminador y se limitan a asignar un valor de inexactitud e imprecisión en la medición. En el segundo ejemplo, este autor propone dos soluciones: se refuerza la definición de la medición o es una discriminación individualizadora deíctica, es decir, señala elementos contextuales. En este sentido lo que ocurre es que se refiere a *dos metros* de los que se ha hablado anteriormente, por eso se puede decir *Mide los dos metros*. (Devís Márquez, 2008: 109-110).

No hay que olvidar, como señala Devís Márquez (2008: 108), aquellos casos en los que un sustantivo de medida, como *euro*, puede no denotar un patrón de medida y, por tanto, su designación sí puede ser discriminada. Un ejemplo de esto es *Los cuatro euros que lleva en el bolsillo*. Aquí *euros* no hace referencia a una cantidad, sino a un objeto, en este caso, las monedas. Por ello, los euros pueden ser discriminados, porque son objetos tangibles. Tampoco hay que ignorar los casos contrarios, en los que nombres que no son de medida se usan como si lo fueran: *duró noviembre y diciembre* (equivalente a decir *dos meses*, donde, como ya se ha explicado, no hay discriminación).

## **6. 2. Tipos de construcciones en las que aparecen sintagmas de medida no introducidos por preposición**

- *Construcciones donde la cantidad-medida se expresa en el sujeto*

Lo que se mide es una magnitud que se relaciona con lo expresado en el sujeto, como en *Pablo mide dos metros*, *Las manzanas cuestan dos euros* o *La película dura tres horas*. Son construcciones no activas en las que el sujeto sufre una caracterización

que atiende a su mensurabilidad, esto es, a la capacidad del sujeto de ser medido. (Devís Márquez, 2008: 116-117).

La argumentalidad de los complementos de medida con este tipo de verbos puede explicar el interés de la lengua por asemejarlos a otros argumentos: lo que en la realidad extralingüística designa patrones de medida es concebido como entes reales. Por ello, se puede aceptar la pronominalización acusativa en ejemplos como *Mario lo pesa* para *Mario pesa 70 kilos*. (Devís Márquez, 2008: 117).

Con respecto a esta aceptación de la pronominalización acusativa hay que tener en cuenta que este tipo de verbos presentan una homofonía con otros de diferente significado léxico: *pesar* puede ser un verbo de medida, pero también puede significar que alguien mide un objeto. Quizá podamos decir *Mario los pesa* para *Mario pesa 70 kilos* porque también lo utilizamos para *Mario pesa los melocotones*. Es más, si dijéramos simplemente *Mario los pesa*, sin contexto, preguntaríamos que qué objeto es el que pesa.

Los verbos que expresan una medición temporal o longitudinal presentan también una relación de homofonía. Así, un verbo como *durar* puede expresar la medición del tiempo en *La película dura tres horas*, pero también puede expresar simplemente un espacio de tiempo delimitado en su principio y en su fin, como en *La película duró desde las seis hasta las nueve*. Una de las pruebas para verificar que son verbos diferentes es que tanto el complemento de medida, como el de delimitación temporal pueden aparecer juntos, aunque siempre con una coma, que marca la elipsis del propio verbo: *La película duró tres horas, (duró) de seis a nueve*. (Devís Márquez. 2008: 118).

Sin embargo, no todos los verbos de medida tienen esta homofonía. Algunos ejemplos son los que expresan el precio, como *costar* y *valer*. Así, tanto el ejemplo *Las manzanas cuestan tres euros* como el ejemplo *Las manzanas cuestan desde dos hasta cuatro euros* expresan medición, es decir, son complementos de medida.

Respecto a la homofonía de estos verbos, llama la atención los casos como *hacer* o *tener*, de los que hemos hablado en el apartado tres de este trabajo. Un verbo como *tener* no acepta la delimitación del espacio en ejemplos como *\*Este cuadro tiene desde 1800 hasta 2000* (solo podemos usarlo como verbo de medida: *Este cuadro tiene*

*dos siglos*). Devís Márquez (2008: 118-119) cree que esto se debe al carácter neutral que tiene el verbo respecto a la expresión de la medida: puede expresar la medición del tiempo y la longitud, pero también la de la superficie o el peso.

- *Construcciones donde la cantidad-medida se expresa en el verbo*

Según Devís Márquez (2008: 116), lo que se mide es una magnitud que se relaciona con lo expresado en el verbo, como en *El agujero se agrandó dos metros*. En este grupo hay una gran cantidad de ejemplos, pero no todos son verbos de medida. Hay que tener en cuenta que, aunque un verbo no sea de medida por sí mismo, puede aceptar un complemento de medida. Por ejemplo, *María trabaja ocho horas* o *Jorge bailó tres horas*. Estos verbos también admiten la construcción que no expresa medición, como *María trabajó desde las dos hasta las diez* o *Jorge bailó desde las ocho hasta las once*.

En este grupo Devís Márquez (2008: 120) habla de algunos verbos que, en este trabajo, se han tratado como verbos de medida: *adelgazar*, *recorrer* o *alcanzar*. Sin embargo, en el caso de *recorrer* Devís se refiere a que *Raúl recorre 10 kilómetros*, donde no es un verbo de medida, mientras que en este trabajo hacemos referencia a que *El camino recorre 10 kilómetros*, siendo esa medida una característica del sujeto y, por lo tanto, pertenecería al primer grupo de construcciones. En el caso de *adelgazar*, el propio significado del verbo implica una medida: siempre se adelgaza una cantidad de gramos o kilos. Devís (2008: 120-121) postula que este verbo, igual que *engordar*, pertenece a un grupo de verbos de construcción procesual, es decir, hace referencia a un proceso. Sin embargo, no deja de ser una característica del sujeto: *Mario adelgazó dos kilos*, por ende, *Mario pesa 68 kilos*.

- *Construcciones donde la cantidad-medida se expresa en un complemento verbal*

Según Devís Márquez (2008: 116), lo que se mide es una magnitud que se relaciona con lo expresado por otro complemento del verbo, como en *Pagó cinco euros por la entrada*. Así, destacan los que señalan la medición de la magnitud del precio. En este grupo encontramos el verbo *hacer* referido a la magnitud de la temperatura: *Hace cuarenta grados*. Para Devís (2008: 121-122), hay una clara pronominalización acusativa del complemento de medida y le resulta evidente su carácter argumental. Podemos decir *Los hace* para *Hace cuarenta grados*. Sin embargo, nos encontramos con el mismo caso que con *pesar*: ¿*Los hacen* se refiere a que alguien hace algo (*Hugo*

*hace los objetivos*) o a la propiedad de la temperatura? Es una cuestión que aún está sin resolver.

## 7. Conclusiones

Nuestro primer objetivo queda resuelto: los verbos de medida son aquellos que establecen una caracterización cuantificada de una entidad (Jaque Hidalgo, 2013: 177). Sin embargo, hay que tener cuidado y no confundirlo con lo que Hidalgo (2013: 178) llama predicados que pueden tomar un complemento de medida. Así pues, verbos como *correr* admiten complementos que expresan cantidades, pero no es un verbo de medida por sí mismo.

Para entender el funcionamiento de estos verbos es crucial tener una teoría clara sobre la interfaz léxico-sintaxis, que se divide en los modelos proyeccionistas y los (neo)construcciónistas. En los primeros la entrada léxica de un verbo contiene casi toda la información necesaria para determinar las propiedades sintácticas y para determinar la posición en la que se proyectan los argumentos. En los segundos los argumentos se proyectan libremente en la sintaxis y la interpretación de las oraciones es una combinación del significado del verbo y la estructura sintáctica resultante.

Respecto a la lista de verbos de medida, se ha confeccionada una basada en las diferentes magnitudes que proporciona los estudios de la Física. La reproduczo a continuación:

- Masa: *pesar, engordar, adelgazar, añadir.*
- Tiempo: *durar, tardar, cronometrar.*
- Precio: *valer, costar, pagar, deber, cobrar.*
- Distancia: *distar, recorrer.*
- Altura, largura, anchura y profundidad: *medir.*
- Superficie o área: *abarcar, medir, rondar.*
- Volumen: *caber, ocupar, contener.*

- Temperatura: *hacer, marcar, estar a.*
- Velocidad: *alcanzar, ir a.*

Además de las teorías de Jaque Hidalgo (2013) y Mendikoetxea (2007), es de vital importancia hacer un repaso por las de Bosque (1998) y Devís Márquez (2008). Estas últimas se centran en los complementos de medida más que en los verbos, pero son cruciales para entender cómo funcionan los predicados de medida. Un sintagma de medida es una palabra o conjunto de palabras que hacen referencia a una magnitud, que intentan describir una medida de la magnitud.

Así, Bosque (1998) postula que estos sintagmas siempre tienen un cuantificador como núcleo, una de las características que lo diferencian del resto de sintagmas. Además, cree que no se puede restringir la denotación de los sustantivos que designan las unidades de medición con las que se cuantifican las magnitudes. Bosque (1998: 19) determina que los nombres de medida no poseen extensión ni están asociados con una variable predicativa porque no se categorizan como entidades, sino como restrictores inherentes de la cuantificación. El hecho de que no podamos determinar estos sustantivos está asociado al hecho de que tampoco los podemos restringir.

Devís Márquez (2008), por otra parte, se centra en los complementos de medida no preposicional e intenta encontrar una función sintáctica de estos. Según Devís Márquez (2008: 97), la gramática española parte de la idea de que los complementos verbales que expresan medida son complementos circunstanciales (tanto con o sin preposición). Devís, sin embargo, no está del todo de acuerdo y propone que la función de estos sintagmas sea el complemento directo, siendo la posible sustitución pronominal una de las pruebas más fehacientes. Además, hay muchas otras teorías que lo único que demuestran es que ninguno de los rasgos utilizados permite otorgar a los complementos de medida no preposicionales una función sintáctica concreta. Al contrario, muestra la gran diversidad que los caracteriza. (Devís Márquez, 2008).

Así, uno de nuestros objetivos queda sin ser resuelto: no sabemos con certeza qué función sintáctica tienen los sintagmas de medida. Es precisamente por este motivo que los estudios sobre los predicados de medida son cruciales. Necesitamos más información (o más puntos de vista) para poder llegar a una única solución.

## 8. Bibliografía

- ALARCOS LLORACH, E. (1994). *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- ARAD, M. (1998). «Are unaccusatives aspectually characterized? (and other related questions)», *Papers from the UPenn/MIT Roundtable on Argument Structure and Aspect. MIT Working Papers in Linguistics*, 32, 1-20.
- BERRI, M. (2014). *Polisemia regular en nombres locativos del español*, [Tesis doctoral], Universidad de Buenos Aires.  
[http://repositorio.filos.uba.ar:8080/bitstream/handle/filodigital/4416/uba\\_ffyl\\_t\\_2014\\_89\\_8762.pdf](http://repositorio.filos.uba.ar:8080/bitstream/handle/filodigital/4416/uba_ffyl_t_2014_89_8762.pdf)
- BORER, H. (1994). «The projection of arguments», en E. Benedicto y J. Runner (eds.) *Functional Projections, University of Massachusetts Occasional Papers 17*, Amherst, GLSA.
- BOSQUE, Ignacio (1998). «Sobre los complementos de medida», en N. Delbecque y C. de Paepe (eds.), *Estudios en Honor del Profesor Josse de Kock*, Lovaina, Leuven University Press, 57-73. [Cito por el documento descargado de <https://sites.google.com/site/ignaciobosquemunoz/publicaciones-y-presentaciones/1998%20-%20BOSQUE%20-%20Complementos%20de%20medida.pdf?dl=0>].
- CINQUE, G. (1990). *Types of a-dependencies*. Cambridge: the MIT Press.
- CHOMSKY, Noam (1965). *Aspects of the Theory of Syntax*. Cambridge: MIT Press.
- \_\_\_\_\_ (1981). *Lectures on Government & Binding*. Dordrecht: Foris.
- CUARTERO OTAL, J. (2003). *Cosas que se hacen. Esquemas sintáctico-semánticos agentivos en español*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- DEMONTÉ, V. y MASULLO, P. J. (1999). «La predicación: los complementos predicativos», en Bosque, I., y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva del español*, vol. 2, Madrid, España, pp. 2461-2523.

DEMONTE, Violeta (2002). «Preliminares de una clasificación léxico-sintáctica de los predicados verbales del español», en Sybille Grosse y Axel Schönberger (eds), *Ex oriente lux: Festschrift für Eberhard Gärtner zu seinem 60. Geburtstag*. Frankfurt am Main: Valentia. [Cito por el documento descargado de <https://sites.google.com/view/violeta-demonte/articulos>:

[https://drive.google.com/file/d/1IXK\\_QI3R\\_m6\\_jNJCKBX6h4NqLthpUFP/view](https://drive.google.com/file/d/1IXK_QI3R_m6_jNJCKBX6h4NqLthpUFP/view)].

DEVÍS Márquez, P. Pablo (2008). «Complementos verbales de medida no preposicionales en español», *Revista Española de Lingüística*, 38 (1).

DOWTY, David (1991). «Thematic Proto-Roles and Argument Selection», *Language*, vol 67, nº 3, 547-619.

ERTESCHIK-SHIR (1992). «Focus Structure and Predication. The Case of Negative Wh- Operators», *Belgian Journal of Linguistics*, 7, 35-51.

ESPINOSA GARCÍA, J. (1995-1996). «Objetos directos no prototípicos o periféricos: la cuantificación como función semántica oracional», *Pragmalingüística 3-4*, pp. 311-328.

JACKENDOFF, Ray (1987). «The status of thematic relations in linguistic theory», *Linguistic Inquiry*, vol 18, nº 3, 369-411.

\_\_\_\_\_. (1990). *Semantic Structures*, Cambridge, MA: MIT Press.

JAQUE Hidalgo, Matías (2013). «La expresión de la estatividad en español: niveles de representación y grados de dinamicidad», *Revista Española de Lingüística*, 46 (2).

KROCH, A. (1989). «Amount Quantification, Referentiality and Long wh-Movement», [artículo inédito], Universidad de Pennsylvania.

MENDIKOETXEA, Amaya (2007). «En busca de los primitivos léxicos y su realización sintáctica: del léxico a la sintaxis y viceversa», en T. Cabré Monné (ed.), *Lingüística Teòrica: Anàlisi i Perspectives II*, 55-102. [Cito por el documento descargado de Docplayer que recoge el trabajo original presentado con el mismo título en la 2<sup>a</sup> Xarxa Temàtica de Gramàtica Teòrica (UAB, noviembre de 2004):

<https://docplayer.es/71114583-En-busca-de-los-primitivos-lexicos-y-su-realizacion-sintactica-del-lexico-a-la-sintaxis-y-viceversa-1.html>]

MENDÍVIL GIRÓ, J. L. (1994). «*¿Expresiones referenciales inespecíficas o expresiones no referenciales?: Una aproximación gramatical a la independencia referencial*», en Serra Alegre, E., y otros (eds.), *Panorama de la investigació lingüística a l'estat espanyol. Actes del I Congrés de Lingüística General*, Valencia, Universitat de València, pp. 100-111.

PERLMUTTER, David (1978). «*Impersonal passives and the Unaccusative Hypothesis*», *Proceedings of the Berkeley Linguistics Society*, 4, 157- 189.

RAPPAPORT, M. y Beth LEVIN (1988). «*What to do with θ-roles*», en W. Wilkins (ed.) *Syntax and Semantics 21: Thematic Relations*. San Diego: California Press, 7-36.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> ed., [versión 23.6 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [3 de junio de 2023].

ROJO, G. (1985). «*En torno a los complementos circunstanciales*», en *Lecciones del I y II curso de lingüística funcional*, Oviedo, Universidad de Oviedo, pp. 181-191.

ROTHMAYR, Antonia (2009): *The Structure of Stative Verbs*. Amsterdam, John Benjamins.

TENNY, C. (1987). *Grammaticalizing Aspect and Affectedness*, [Tesis Doctoral inédita], MIT, Cambridge, MA.

\_\_\_\_\_ (1992). «*The Aspectual Interface Hypothesis*», en I. Sag y A. Szabolcsi (eds.) *Lexical Matters*. Stanford, CA: CSLI Publications, 1-27.

\_\_\_\_\_ (1994) *Aspectual Roles and the Syntax-Semantics Interface*. Dordrecht: Kluwer.